

# La metáfora del Titanic: Estrategia de enseñanza de la intervención social desde las teorías del bienestar

## Resumen

Las teorías del bienestar son un marco reflexión sobre la acción y sus fines. En la formación de un trabajador social, altamente abocado a la implementación de políticas públicas, comprender los fundamentos que justifican dichas políticas le permiten identificar sus coincidencias o desacuerdos teóricos y epistémicos para definir una relación dialógica y crítica entre lo que se piensa y lo que se hace. Aquí se propone una reflexión sobre un ejercicio de formación en esa perspectiva que articula los principios de la profesión, el sentido de la intervención, los fundamentos del bienestar y su aplicación en un caso hipotético. Los resultados son una síntesis de lo conversado con muchos estudiantes a lo largo de más de una década de formación en el curso de Estado, Políticas Públicas y Bienestar en la Universidad de Antioquia, Medellín.

**Palabras clave:** Bienestar, intervención social, derechos, capacidades, necesidades.

## The Titanic metaphor: Strategy of teaching of the social intervention from welfare theories

## Abstract

Welfare theories are a reflection framework on action and its ends. In the training of a social worker highly dedicated to the implementation of policies, to understand the foundations that justify these policies allow him or her to identify their coincidences or theoretical and epistemic disagreements, in order to define a dialogical and critical relationship between what is thought and what is done. In this text, a reflection on a training exercise in that perspective it is proposed, a reflection that articulates the principles of the profession, the sense of intervention, the fundamentals of welfare and its application to a hypothetical case. The results are a synthesis of what was discussed with many students over more than a decade of training in the course of State, policies, and welfare in the Universidad de Antioquia.

**Keywords:** Welfare, Social Intervention, Rights, Capacities, Needs.

**José Roberto Álvarez Munera:** Trabajador social, magíster en estudios políticos y Doctor en Ciencias Políticas. Profesor titular de la Universidad Pontificia Bolivaria sede Medellín y profesor de cátedra del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia. [joseroberto.alvarez@gmail.com](mailto:joseroberto.alvarez@gmail.com)

**Daniela Arboleda Cárdenas:** Trabajadora social del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). [danielaarboledacardenas@gmail.com](mailto:danielaarboledacardenas@gmail.com)

# La metáfora del Titanic: Estrategia de enseñanza de la intervención social desde las teorías del bienestar

---

*José Roberto Álvarez Munera  
Daniela Arboleda Cárdenas*

## Introducción

La reflexión sobre el sentido de las prácticas y las intervenciones sociales es un tema de interés para las ciencias sociales. Si bien esta área del conocimiento es reconocida por sus reflexiones sobre los hechos y manifestaciones que hacen parte de la vida cotidiana, otro de sus retos es comprender que toda acción está asociada a una intención ética y política que, ineludiblemente, influye sobre la fundamentación de las prácticas. En un país como Colombia, de complejas y dramáticas realidades sociales, uno de los debates pendientes es sobre los impactos del asistencialismo de Estado en los contextos del neoliberalismo contemporáneo y si, por ejemplo, este en vez de formar autonomía crea dependencia frente a la institucionalidad por parte de los ciudadanos. Diversos programas, verbi-gracia Familias en Acción,<sup>1</sup> parecen tener una intención más notoria de constituir clientelas electorales que de transformar realidades sociales. De hecho, a

---

1 Iniciativa que desde el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) ha venido realizando el Estado colombiano para entregar subsidios de alimentación, educación y salud a familias de escasos recursos en todo el país. Véase: República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación, 2017.

la fecha se carece de una evaluación de impacto de ese proceso de intervención social, y la hipótesis es que, si bien han tramitado problemas de acceso a servicios para la población atendida, el impacto es más negativo por la dependencia que generan frente al Estado.

En el marco de las teorías del bienestar, se puede evidenciar una tendencia simplista que homologa el bienestar con la salud, lo que restringe el primer concepto en términos disciplinares y profesionales, aun reconociendo la importancia del área de la salud para la intervención en lo social. Por ejemplo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) y el Ministerio de Educación Nacional (men) emitieron la Circular 79 del 28 de diciembre de 2015, por la cual se establecía una nueva composición y estructura de las salas de evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces) a partir del 1 de enero de 2016. Esta disposición pretendía ubicar a Trabajo Social en la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar, en el Campo Específico de Bienestar, reduciendo el quehacer profesional a la asistencia y orientación a infantes, jóvenes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Dicha disposición generó varios pronunciamientos de rechazo por parte de diferentes agremiaciones de Trabajo Social ante la ahistoricidad y descontextualización de lo planteado por estas entidades, argumentando el desconocimiento de la naturaleza y de los fundamentos teórico-conceptuales y metodológicos que la profesión ha gestado en diferentes áreas a lo largo de un devenir estrechamente relacionado con las ciencias sociales. Finalmente, luego de numerosos debates, se logró derogar lo expedido, y mediante la Circular 48 del 29 de noviembre de 2016, Trabajo Social fue reubicado nuevamente en la Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información, en el Campo Específico de Ciencias Sociales y del Comportamiento.

Este texto es resultado de una reflexión compartida con estudiantes de los cursos de Estado, Políticas Públicas y Bienestar Social en la Universidad de Antioquia desde 2005. El objetivo de la misma ha sido reconocer y valorar los fundamentos para cualquier tipo de intervención social.

El ejercicio parte de un supuesto, un caso hipotético: la atención de una situación de emergencia en el momento central de la misma. La pregunta central es: ¿cómo intervenir para salvar al mayor número? Lo que busca este caso es llevar al estudiante a comprender que el hacer, la actuación o la intervención, como se denominan desde diversas consideraciones teóricas, precede del pensar

sus fundamentos, es decir, que la forma de entender una situación-problema en específico condiciona la manera de abordarla; que el hacer por el hacer tiende a profundizar aún más la situación que desea cambiarse.

Inicialmente se abordan algunos principios que desde una perspectiva epistémica permiten ubicar elementos fundamentales para la reflexión. Luego se presenta una revisión teórico-reflexiva del concepto de intervención social, en la cual se introducen diferentes planteamientos que facilitan el reconocimiento de algunos fundamentos e implicaciones de este concepto. Más adelante se plantean algunas de las principales teorías del bienestar, en las cuales se sustenta la reflexión. Posteriormente, se realiza la presentación de la metáfora del Titanic, como eje central de la reflexión; concretamente se desarrolla la estrategia de enseñanza de la intervención social desde las teorías del bienestar sistematizada para este artículo; de igual forma, se presentan algunas de las posibles respuestas a la pregunta que condensa la metáfora: ¿cómo intervenir para salvar al mayor número? Por último, se presentan algunas reflexiones de orden epistemológico, filosófico y ético-político desde la profesión.

### Sobre principios profesionales y bienestar

La declaración de principios éticos de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (iassw) puede contrastarse con las teorías del desarrollo y el bienestar para identificar logros y tensiones entre sus objetivos y acciones. Un ejemplo es que la historia del trabajo social ha compartido que el fin último de toda acción de transformación o cambio social es la autodeterminación (iassw, 2018). El debate sobre cómo alcanzar este fin tiene diversas interpretaciones. Desde los orígenes del proyecto moderno hasta sus debates contemporáneos hay por los menos varias posturas teóricas, discursos y grandes planes de acción que postulan que esto es viable a través de la promoción del individualismo o el comunitarismo (Salcedo, 2001). La autodeterminación, entendida como esa condición en la cual la libertad sobre el pensar y el actuar es asumida como un hecho consciente, que permite deliberar y decidir sobre la propia vida y sus relaciones en el marco del respeto a los derechos, es punto de partida del reconocimiento básico a la definición de la personalidad, la individualidad y condición de sujeto social. Muchas situaciones de la vida material, intelectual y política son obstáculos para su concreción. Además el trabajo social, como principio ético, tiene la misión de estudiar sobre cómo este principio puede ser logrado en cada contexto social, reconociendo su aplicabilidad en toda la dimensión humana (tener, hacer, estar y ser).

Otro ejemplo es la solidaridad, que ayuda a identificar los problemas de justicia social y cómo al intervenirlos es posible favorecer la superación de situaciones que contribuyen a la exclusión social, la estigmatización o diversas formas de subyugación (iassw, 2018).

Al pensar en la acción, está imbricada la responsabilidad profesional de considerar la relación entre bienestar y principios éticos para develar coincidencias e inconsistencias teóricas y prácticas. En los últimos años, los modelos llamados neoliberales o neopopulistas han promovido lecturas diferentes sobre la forma de materializar valores como la autonomía y la justicia, si por la vía del mercado o del Estado; y allí el trabajo social tiene, desde su concepción ética de la vida y la sociedad, posturas y sobre todo casos de la realidad que demuestran la pertinencia y viabilidad de cada orientación.

### Sobre la intervención social

Si las teorías del bienestar sustentan los modelos de intervención, la pregunta que aquí tiene lugar es cómo asumir este concepto. Su amplitud y dinamismo complejizan su conceptualización para las ciencias sociales, y hay carencia de un consenso sobre su naturaleza, significación y alcances. Las acepciones sobre el mismo son abundantes, diversas e incluso paradójicas entre sí, pues se trata de un campo que ha sido apropiado por diferentes actores académicos, organismos estatales e instituciones sociales.

Para el siglo XIX, la dualidad intrínseca del paradigma de la modernidad, imperante para aquel entonces, trajo consigo una especie de vorágine moral que trasciende la lógica del bien y del mal, referida más precisamente a que “la tensión entre regulación y emancipación entró en un largo proceso histórico de degradación caracterizado por la gradual y creciente transformación de las energías emancipadoras en energías reguladoras” (Santos, 2000: 13-14). Esto introdujo una lógica de imposición sobre “los otros”, es decir, los primitivos, bárbaros, salvajes o, en últimas, los no europeos, a quienes era menester regular en el marco de las promesas epistemológica, humanista, económica y tecnológica propias de este paradigma.

La regulación de la vida ha sido abordada desde la filosofía y la sociología. En Althusser (1974), retomando la herencia marxista, se encuentra un análisis de la sociedad en términos de la regulación de las relaciones a través de algunos aparatos ideológicos del Estado como la familia, la escuela, el sistema religioso, jurídico y político, los medios de comunicación y la cultura en general.

En el contexto latinoamericano, desde las epistemologías del sur y sobre todo desde las perspectivas decoloniales, se han generado críticas a los modelos de intervención de carácter burocrático y enfoque marginal, los cuales se cristalizan en prácticas “que contribuyen a regular el ir y venir cotidiano de la gente del Tercer Mundo” (Escobar, 2007: 181). Según el autor, estos modelos carecen de ingenuidad, pues sirven para controlar y regular la vida social, condicionando la producción de formas sociales con respecto a las diferentes expresiones de conocimiento y poder, lo que introduce un determinado ordenamiento de la sociedad en el marco de relaciones asimétricas.

Por esto, la pertinencia de revisar algunas aproximaciones teóricas que desde diferentes perspectivas se han hecho sobre la intervención social, a fin de reconocer fundamentos e implicaciones en el marco de realidades sociales complejas y en esencia problemáticas, para lo cual es imprescindible indagar de manera crítica y reflexiva sobre: ¿qué se interviene y quién lo define?, ¿por qué se interviene?, ¿quién, cómo y para qué interviene?, ¿cuáles son los tipos de intervención y en qué casos aplican?, ¿en qué paradigmas, enfoques y teorías se soporta la intervención social?, ¿quién o qué legitima la intervención social? Sin embargo, las respuestas a dichos interrogantes implican ir más allá de una revisión teórico-reflexiva, pues, inminentemente, implica reconocer posturas epistemológicas, teórico-conceptuales, metodológicas, éticas, filosóficas y políticas.

En este apartado se introducen diferentes planteamientos que permiten una aproximación al concepto de intervención social y su relación con las reflexiones del bienestar. Algunos teóricos retomados para esta revisión han influido en diferentes campos de las ciencias sociales,<sup>2</sup> por lo cual interesa reconocer sus contribuciones y contrastar las diferentes perspectivas que alimentan y, de igual forma, complejizan el concepto en mención.

Los albores de la intervención social son relativamente jóvenes; están vinculados a la denominada *cuestión social* del pensamiento moderno.<sup>3</sup> Aun así,

---

2 Entre ellos Louis Althusser, Michel Foucault, Pierre Bourdieu, quienes desarrollaron una producción teórica de interés para diferentes disciplinas de las ciencias sociales, en tanto facilita la comprensión en algunos temas propios de estas ciencias tales como la intervención social, aun cuando ninguno de los mencionados aborda este concepto como tal; de igual forma, se retoman planteamientos de diferentes autores que han fundamentado su producción en la obra de Thomas Hobbes, Karl Marx y Max Weber, entre otros.

3 Sin desconocer la complejidad y polisemia de este concepto, retomando a Castel (1997) y Rosanvallon (1995), este contexto histórico puede enunciarse a grandes rasgos como el conjunto de situaciones problemáticas producto del creciente proceso de industrialización

la reflexión en torno a ella ha logrado avances en términos de precisión epistemológica, teórico-conceptual, metodológica e incluso ética y filosófica. En consecuencia, interesa reconocer algunos de sus principales postulados y el lugar desde el cual han sido planteados.

Foucault, en sus estudios sobre el poder y más precisamente sobre la biopolítica, expone que las intervenciones generadas a partir del poder público se hacen en virtud del principio de utilidad mediante acciones de control, coacción y coerción, así como de técnicas disciplinarias, reguladoras y ordenadoras encaminadas principalmente a intervenir sobre las condiciones del mercado, corregir sus efectos destructivos y permitir su normal funcionamiento (Foucault, 2000).

Por su parte, Bourdieu plantea elementos sobre la esencia del neoliberalismo como una carrera hacia el abismo, que sirven para comprender la intervención social a la luz del contexto de mercado en el que se inscriben algunas de sus lógicas; concretamente señala la necesidad de hacerle frente a la visión utilitarista e irreflexiva de los agentes sociales en su práctica (Bourdieu, 1997). Así mismo, este autor considera que pocas veces se generan prácticas fundamentadas en una intencionalidad orientada a “la búsqueda racional de fines colectivamente elaborados y aprobados” (Bourdieu, 1998: 149) o, en otras palabras, a la defensa del interés público.

En las ciencias sociales latinoamericanas, el Trabajo Social ha tenido una preponderancia considerable en materia de intervención social. En la obra *Reconfigurando el Trabajo Social*, Vélez (2003) problematiza el término de *intervención social*, atribuyéndole una connotación positivista que, según sus análisis, genera restricción e insuficiencia en términos epistemológicos y operativos, proponiendo suplantarlo por el de *actuación*, cuyos fundamentos se inscriben en la dialogicidad e interactividad de la acción social. En esta misma dirección, Suárez (2013) plantea la obsolescencia y erradicidad del término *intervención social*, acuñándole un carácter restrictivo, autoritario y antidemocrático que se soporta en unos sentidos “ocultos”, referidos a la relación asimétrica y hegemónica que “se forja en procesos de causalidad lineal, estableciendo una matriz que se regula en un escenario que instala un ‘interventor y un intervenido’” (6), donde quien interviene tiene primacía para establecer “las reglas del juego”, es decir, lo que se debe reflexionar y pensar. Según este autor, dicha

---

en la modernidad, manifiestas en la dimensión social y económica del orden burgués y que, por tanto, implicaron atención y tratamiento de este mismo orden a fin de reducir impactos y mantener el *statu quo*, lo cual abrió camino a ciertas formas de intervención como la caridad, la beneficencia y la asistencia social.

lógica reduce el objeto de intervención al empirismo y limita la autonomía de los sujetos con quienes se desarrollan los procesos.

En otro orden de ideas, Santos (1998), al referirse a la intervención de las ciencias sociales contemporáneas, cuestiona la dicotomía entre teoría y práctica y, en general, las tensiones generadas por dicha relación antagónica en tanto “La vertiente principal del llamado conocimiento práctico fue la exigencia del desarrollo tecnológico, la creciente transformación de la ciencia en fuerza productiva y la competitividad internacional de las economías hechas de las ganancias de productividad científicamente fundadas” (241). En este sentido, es preciso plantear, aunque no en términos ideales o del deber ser, la necesidad de superar la dicotomía histórica entre teoría y práctica, una de las mayores dificultades para la precisión conceptual del término de intervención social. La apuesta actual es por un proceso permanente de reflexión sobre el hacer y sobre el saber, es decir, por una relación articuladora y constante entre el actuar y el pensar, la acción y el conocimiento, la doxa y la episteme.

De igual manera, la tipología de la intervención social es diversa, varía y se complejiza de acuerdo a los postulados epistemológicos y a las apuestas ético-políticas de quien interviene en lo social. En otras palabras, la intervención social se hace desde opciones y en procura de determinados fines, control y regulación, gobernanza o transformación de realidades sociales, por ejemplo. En este sentido, conviene traer a colación algunos tipos de intervención que, retomando a Corvalán (1996), emergen y dependen de tres factores: el contexto social e institucional en que se realizan, los discursos en los que se enmarcan y sus propósitos finales; así, el autor hace referencia a dos tipos de intervención, la de carácter sociopolítico y la caritativa o asistencial, haciendo hincapié en los objetivos societales de la primera.

En esta misma dirección, y con el fin de evitar conjeturas lineales, polarizadas y reduccionistas, conviene reflexionar sobre las fronteras entre estos tipos de intervención con el fin de valorar si la constante de la intervención sociopolítica es la transformación social y, de igual forma, si la intervención de tipo filantrópico es tan estéril y coercitiva como muchas veces se plantea; lo que, finalmente, en términos weberianos, responde al perenne debate ético entre “el revolucionario que actúa por una ética de la convicción y un funcionario que actúa por una ética de la responsabilidad” (Aguayo, 2006: 87).

En consecuencia, cobra sentido atender al carácter paradójico de la intervención social; según Fantova (2007), la intervención, ya sea de tipo paliativo,



promocional o emancipador, se da en dimensiones microsociales como acción legitimada que trasciende lo individual para impactar en lo colectivo; sin embargo, en cualquier caso puede llegar a presentar algunas paradojas y trampas que se dan en una delgada interfaz entre la intervención y el tejido social.

Así, es pertinente el llamado a una intervención social fundamentalmente intercultural, pensada en términos de diversidad cultural, decolonialidad y diálogo de saberes, pues, retomando a Mosquera, Martínez y Lorente (2010), la intervención es un espacio complejo y multidimensional en tanto polifónico, es decir de naturaleza plural, polisémica y controvertida; paradójico, por su carácter dual y contradictorio en términos éticos, sobre todo en lo referido a la tensión entre bienestar y autonomía; y de posibilidades, donde la incorporación del debate intercultural permite subvertir el planteamiento histórico y polarizante de control/emancipación, resignificando la heterodoxia en términos de otros sentidos, comprensiones, discursos y prácticas sobre la vida y la cotidianidad.

De igual forma, plantea Ghiso (2015) que urge la reflexión crítica y autocrítica sobre las prácticas y, a su vez, emprender opciones humanizantes a partir de posturas éticas y políticas transformadoras, pues, según dice el autor, asistimos a una era de profesionales inhabilitados, en un contexto de burocracia y tecnificación de lo social. Así mismo, plantea que la restricción en las posibilidades de los sujetos para comprender y decidir sobre su realidad va disminuyendo progresivamente, pues la cotidianidad va siendo cooptada, controlada y regulada por poderes que niegan opciones posibilitadoras de vida, y las relaciones se van ratificando en virtud de quien domina y quien es dominado, pues el otro es desconocido en sus trayectorias vitales, acumulado cultural, historicidad y condición de humanidad.

### Teorías del bienestar social

El Diccionario de la Real Academia Española (2017) señala que *bienestar* (“De *bien y estar*”) tiene tres acepciones: “1. m. Conjunto de las cosas necesarias para vivir bien. / 2. m. Vida holgada o abastecida de cuanto conduce a pasarlo bien y con tranquilidad. / 3. m. Estado de la persona en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica”. Es una palabra de uso frecuente en el argot popular, que incluso justifica que cada acción humana está inspirada en su concreción, por lo que cualquier persona puede aducir que hace lo que hace por el bienestar personal y de los demás. Es así una de tantas palabras maniqueas que recorren sin mayor rigor el universo lingüístico y más

en las ciencias sociales y profesiones dedicadas a la intervención social. Todo parece validarse con su sola enunciación. Un asunto inicial para reconocer es que es una palabra compuesta de una noción ética (bien) en relación con una condición situacional (estar). De esta relación pueden derivarse varias interpretaciones o incluso construirse otras asociaciones, verbigracia mal-estar, o establecer el vínculo ético con las demás condiciones situacionales (hacer, tener, ser).

En la sensatez de la existencia, puede ser simplificada la idea que cada individuo configura su noción de bienestar, pero más allá está la pregunta de cómo la sociedad en su consenso puede configurar unos ideales o mínimos al respecto. Así, las teorías del bienestar refieren a aquellos marcos de la ética y la teoría política que han indagado, reflexionado y propuesto cómo alcanzar los mejores estándares de vida posible en una sociedad. En cada civilización hay una definición de criterios en tal sentido bajo principios históricos y culturales singulares. Varias orientaciones desde perspectivas hedonistas o hasta ascéticas han generado referencias sobre cómo orientar la vida para lograr los mayores ideales. Los ejemplos son múltiples, pero algunos casos de mayor referencia son los de la Grecia antigua, donde es factible inferir que el bienestar fue asimilado como felicidad (Aristóteles, 2005); en la modernidad, fue promovido como placer (Bentham, 2001; Mill, 1994); y en los tiempos actuales, la propuesta es sustentarlo como calidad de vida (Nussbaum y Sen, 1993). Una visión alternativa que recorre los estudios al respecto desde América Latina plantea la iniciativa de transitar hacia una redefinición en clave del *sumak kawsay* (buen vivir o vida plena, en quechua), la cual reconoce los saberes propios de las culturas amerindias y su pertinencia y aplicabilidad a las crisis actuales derivadas de las teorías tradicionales del desarrollo (Cortez, 2014).

En dichas teorías, una de las preguntas centrales es cómo trasladar a la acción sus premisas. Y ese es otro escenario de múltiples posibilidades. Algunas de ellas acuden a la espiritualidad, y otras plantean orientaciones del Estado y la institucionalidad para materializar objetivos comunes de bienestar. En estas últimas, centrales en la reflexión que se plantea aquí, hay traslación de teorías de orden filosófico a la ética aplicada para concretar sus aspiraciones en la vida cotidiana. Las acciones en clave de bienestar son un proceso que comienza en el momento en que, comprendido un problema como de naturaleza social, se define frente al mismo si el fin es satisfacer necesidades, agenciar capacidades o garantizar derechos. Esto es definido como los enfoques del bienestar considerables en los procesos de planeación y gestión del desarrollo, al igual que el ciclo de las políticas públicas. Y es en este campo donde el estudiante tiene el desafío

de comprender integralmente el problema social para reconocer el énfasis que cada enfoque de bienestar tiene en el direccionamiento de la intervención social, y los impactos en los que esta puede derivar.

En el caso de la satisfacción de las necesidades, lo realmente llamativo es cómo entender los satisfactores. Si bien las necesidades son lo que realmente hace visible el problema, en clave de intervención y del bienestar lo esencial es cómo definir el satisfactor adecuado según el contexto histórico y cultural del problema social que propenda por una sinergia en el proceso resolutivo del mismo. En términos de la teoría del Desarrollo a Escala Humana, esto es “la forma en que satisfacen una necesidad determinada, estimulan y contribuyen a la satisfacción simultánea de otras necesidades” (Max Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1986: 64). Este enfoque también es entendido como el asistencialista, en tanto resolver problemas sociales bajo la óptica de las necesidades es como hacer posible el acceso y aprovechamiento de un satisfactor.

Las capacidades ofrecen una lectura diferente de la realidad, un enfoque que bien podría calificarse como promocional. Mientras las necesidades analizan carencias, este enfoque promueve la lectura del acumulado de conocimientos y habilidades de las personas por el resultado de su proceso formativo o su experiencia vital. En términos de Nussbaum y Sen (1993), “lo que interesa es evaluarla [a la persona] en términos de su habilidad real para lograr funcionamientos valiosos como parte de la vida” (55).

Desde los marcos filosóficos del liberalismo económico, la preocupación por la pobreza como un fenómeno global derivó en un marco comprensivo desde las orientaciones de la llamada economía del bienestar, que trata sobre la relación de eficiencia económica y los logros de calidad de vida. Este último concepto, abstracto, sin una raíz etimológica que favorezca su comprensión, el cual es identificado como referente para reconocer las condiciones de vida económica y social. La Organización de Naciones Unidas lo ha asumido desde 1990 a través de la teoría de desarrollo humano como una forma de diagnosticar si las sociedades favorecen una vida larga y saludable, la adquisición de conocimientos y el disfrute de un nivel de vida digno. Así, lo que busca concretarse es la condición de pobreza de una persona como el equivalente de algún grado de privación que impide el desarrollo pleno de sus capacidades y, en última instancia, de su libertad (Sen, 2000).

Otro enfoque es el garantista. Este se sustenta en las evidencias que actualmente ofrecen las sociedades contemporáneas en cuanto a un crecimiento de la

desigualdad (pnud, 2017). Esto conlleva a replantear la necesidad de subordinar los fines económicos a los políticos y reconocer el derecho como la base de cualquier ordenamiento social. Al respecto, hay una tendencia actual a diagnosticar sobre la base de los derechos como una condición necesaria de legitimidad de cualquier régimen y de la decencia de su orden jurídico (Rawls, 1996), y a establecer, frente cada uno, un mínimo vital al que cada ser humano debe acceder de acuerdo con las condiciones que brinda su contexto y que son entendidos como mecanismos para hacer realidad su derecho a la dignidad humana (Corte Constitucional de Colombia, 2011).

Los inicios del siglo xxi han traído el surgimiento de enfoques alternativos del bienestar asociados al reconocimiento de diversas formas de existencia más allá de las teorías hegemónicas. En esta perspectiva, las llamadas “epistemologías del sur” han favorecido posturas como las del Buen Vivir, que reconoce las formas particulares de construir desde los modos de vida latinoamericanos otros valores y relaciones con la sociedad y el ambiente (Cortez, 2014). Este enfoque, favorece los diálogos interculturales y el reconocimiento de los saberes propios de cada comunidad para concretar sus aspiraciones en cuanto a bienestar. Aunque más teórico que aplicativo, este marco filosófico ha coadyuvado a reconocer saberes situados y valorarlos como legítimos y posibles.

Desde esta postura, crítica y problematizadora de los planteamientos convencionales del desarrollo y el bienestar, la respuesta puede encaminarse hacia un modelo de carácter comunitarista y ecológico que, soportado en el sentido de lo colectivo, la solidaridad y la equidad, propenda por acciones reflexivas que dialoguen con la complejidad de la realidad y que de manera holística e incluyente busque alternativas concertadas con la comunidad, y no impuestas por quien “interviene”. En concreto, la posible respuesta desde estos enfoques estaría definida por marcos de referencia híbridos y en acciones orientadas a un trabajo organizado y mancomunado que opera en la lógica del “nosotros” y no del “yo” que niega la otredad; es decir, la estrategia partiría de que las personas se unieran desde sus particularidades para ayudarse entre sí y de esta forma hacerle frente a sus problemas sociales.

Respecto a la pertinencia y aplicabilidad de estos enfoques, puede decirse que en un contexto pluriétnico y multicultural signado por los acelerados cambios sociales como el latinoamericano, apremia el replanteamiento del sentido de la intervención social mediante la reflexión e incorporación de perspectivas más cercanas que permitan superar o, por lo menos, hacerle frente al carácter esquemático, restrictivo y regulacionista de los modelos de intervención

tradicionales, abriendo espacios al diálogo solidario como respuesta factible y necesaria ante la diversidad cultural. Esto es, la interculturalidad como posibilidad de reconocimiento e inserción en otros mundos, en el marco de un sentido crítico y una sensibilidad distinta frente a la tradición hegemónica que desdibuja otras voces y memorias, para resignificar el mundo desde “abajo” a partir de las necesidades, potencialidades y expectativas de quienes histórica y culturalmente han sido menguados en su condición de humanidad; pero la interculturalidad no como discurso utópico sino como realidad para construir puentes y amplificar esas diversidades enajenadas, marginadas e invisibilizadas por tradiciones monoculturales.

### Presentación y reflexión de la metáfora

Para realizar un ejercicio didáctico, el trabajo pedagógico acude a plantear una metáfora que implica comprender un problema y definir una intervención posible. Como ejemplo fue planteada una tragedia universal, la catástrofe del Titanic, la cual para el caso representa un desastre mayor, como el colapso de cualquier sociedad. Este reconocido accidente de la historia mundial, que sucedió en el Mar del Norte la noche del 14 al 15 de abril de 1912, ha sido materia de variadas reflexiones. Para este ejercicio, representa propiamente el momento central de un gran problema social o, dicho en otros términos, es el momento de una coyuntura crítica donde existe una manifiesta demanda por una intervención. El ejercicio es llevar al estudiante a pensar cómo actuaría si tuviera la responsabilidad de dirigir la operación de rescate en el momento central de los acontecimientos, y su misión sería salvar al mayor número de personas posible. Por supuesto, el estudiante aplicaría protocolos que hoy están definidos para estas emergencias, pero la variante es conjugar esa decisión con los criterios de las llamadas teorías del bienestar, que le implican proceder (intervenir) desde la lógica de las necesidades, las capacidades y los derechos. Además, el estudiante es libre de escoger los medios que requiera (herramientas tecnológicas, equipo de trabajo u otros requerimientos). Lo que se valora no son los medios sino los fundamentos con los que propone su plan de acción para lograr su misión.

La tarea le implica al estudiante varios procesos comprensivos que le demuestran la importancia de evitar precipitaciones y la relevancia de estudiar bien la acción a emprender (intervención). Por ejemplo, reconocer que por lo menos hay cuatro situaciones diferentes: los que están todavía en el barco (1), los que están en los botes salvavidas (2), los que están en la superficie del mar

(3) y los que están bajo el agua (4). Para cada una de estas situaciones es posible un procedimiento diferente. De manera que salir precipitadamente a salvar a los que están dentro o muy cerca del barco puede conllevar el sacrificio del equipo de atención y aumentar los afectados, pues la situación aún está en proceso y su desenlace produciría más pérdidas. Esto es definir bien el problema y las acciones que pueden conducir al cambio más favorable y de mayor impacto, antes de actuar (intervenir).

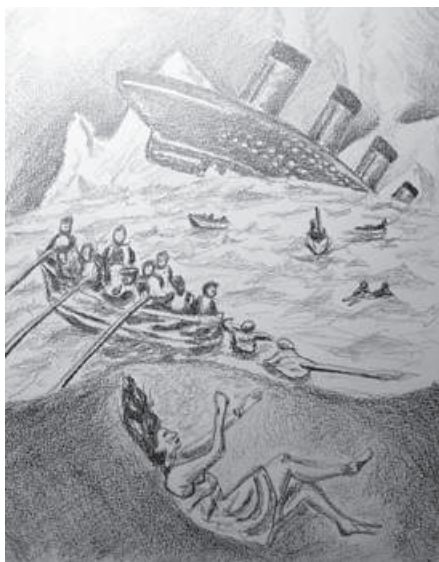


Ilustración de Cristian Pérez Pérez (2017)

Sobre las posibles respuestas al caso, el estudiante expone su acto creativo (su planteamiento de resolución) y ofrece formas muy novedosas de abordar la situación, pero en muchas ocasiones pasa por alto la definición de asuntos estratégicos que le permiten hacer más eficiente e impactante su acción. Las conclusiones giran alrededor de tres tipos de respuesta que pueden arrojar resultados diferentes, e incluso pueden combinarse.

Desde el enfoque de necesidades, al trasladar los planteamientos de la urgencia desde una perspectiva material (de bienes y servicios) y asistencial, probablemente prescindiendo de estrategias operativas previamente planeadas y reflexionadas debido a lo apremiante, problemático y complejo de la situación, concretamente la intervención sería de carácter inmediatista y paliativa,

focalizada en la carencia y en la generación de satisfactores que, de manera sinérgica o no, permitan salvar (atender) al mayor número de personas, pero más en términos de cobertura que de calidad, dando prelación a quienes están todavía en el barco y a quienes se encuentran en la superficie del océano.

Desde el enfoque de capacidades, vincular a los rescatados al proceso de apoyo a las gestiones y orientación de la tragedia es integrar a cada rescatado a una ampliación de posibilidades de intervención para mejorar cobertura y oportunidades de atención al resto de víctimas. La pregunta es cómo aprovechar el conocimiento de cada uno en una tarea que amplifique la capacidad del equipo rescatista.

Y desde el enfoque de derechos, reconocer que hasta los cuerpos de las víctimas mortales deben ser rescatados, como un asunto de dignidad humana. En este escenario, todos los humanos tienen igualdad, y si bien en los protocolos para esos eventos hay prioridades de atención a la población infante y a las mujeres, se plantea que el reto es evitar la discriminación. En una sociedad donde existían las clases sociales, la tragedia les da una condición de simetría.

El taller cierra con una pregunta complementaria que intenta una analogía: ¿qué pasaría si fuera el Estado neoliberal el encargado de atender el caso? Esto bajo la premisa de que este ha sido el modelo imperante durante las últimas tres décadas en América Latina para la formulación de políticas públicas sociales. Lo que se busca es reconocer que las estrategias de intervención por parte de ese Estado serían focalizadas y subsidiarias, y por tanto excluyentes. En ese caso, el problema en vez de resolverse podría estar expuesto a amplificarse y profundizarse por la naturaleza de este modelo. La cuestión desde el Trabajo Social es si hay coincidencias entre su ética profesional, su análisis de los problemas sociales y dicho Estado.

Las reflexiones finales giran en torno a la necesidad de la fundamentación de la acción. Lo que demuestra el ejercicio es la pertinencia de leer bien el problema (investigar) antes de actuar. Pero también de definir un marco filosófico que permita la mayor asertividad frente a la realidad. Si la política pública es el modelo de intervención que se propone en las instituciones estatales en todas las escalas (local hasta internacional), la cuestión sobre el fin de sus acciones y su propuesta de cambio social es un objeto mismo de estudio del Trabajo Social. La tarea formativa es evitar el empirismo a ciegas, que en muchas ocasiones conlleva la complicidad con procesos de intervención que, en vez de transformar, reproducen las tragedias sociales.

## Referencias

- Aguayo Cuevas, Cecilia. 2006. *Las Profesiones modernas: dilemas del conocimiento y del poder*. Santiago de Chile: Universidad Tecnológica Metropolitana. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000001.pdf> [2018.12.02].
- Althusser, Louis. 1974. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Medellín: Oveja Negra.
- Aristóteles. 2005. *Ética a Nicómaco*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bentham, Jeremy. 2001. *Antología*. Barcelona: Ediciones Península.
- Bourdieu, Pierre. 1997. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. 1998. *L'essence du néolibéralisme*. París: Le Monde Diplomatique.
- Castel, Robert. 1997. *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Recuperado de: <https://catedracoi2.files.wordpress.com/2013/05/castel-robert-la-metamorfosis-de-la-cuestic3b3n-social.pdf> [2018.10.24].
- Corte Constitucional de Colombia. 2011. Sentencia t-581a/11 (julio 25). Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-581a-11.htm> [2018.11.21].
- Cortez, David. 2014. "Genealogía del sumak kawsay y el buen vivir en Ecuador: un balance". En: Gustavo Endara (coord.), *Post-Crecimiento y Buen Vivir. Propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables* (pp. 315-352). Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (Fes-Ildis).
- Corvalán, Javier. 1996. *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*. Recuperado de: <http://www.profe.8k.com/docs/Varios/Paradigmas%20de%20lo%20social%20e%20interencion.pdf> [2018.12.15].
- Escobar, Arturo. 2007. *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación Editorial El Perro y La Rana.
- Fantova, Fernando. 2007. "Repensando la intervención social". *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada* (147): 183-198.
- Foucault, Michel. 2000. *Defender la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ghiso Cotos, Alfredo Manuel. 2015. "La era de los profesionales inhabilitados. Sobre la incapacidad profesional de pensar, emocionar, expresar y hacer desde una opción emancipadora". En Andrés Alfredo Castrillón Castrillón (comp.), *La filosofía hoy*, (pp. 65-85). Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó.
- IASS—International Association of Schools of Social Work. 2018. *IASSW: Social Work Ethics, consultations*. Recuperado de: <https://www.iassw-aiets.org/2017/11/21/iassw-social-work-ethics-consultations/> [2018.10.12].
- Max Neef, Manfred, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn. 1986. *Desarrollo a escala humana*. Santiago: Cepaur.
- Mill, John Stuart. 1994. *El Utilitarismo*. Barcelona: Altaya.
- Mosquera Rosero-Labbé, Claudia, Marco Julián Martínez Moreno y Belén Lorente Molina. 2010. Introducción a *Intervención social, cultura y ética: un debate interdisciplinario*. Bogotá: Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia.
- Nussbaum, Martha Craven y Amartya Sen. 1993. *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.



- PNUD —Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2017. *La humanidad continúa siendo profundamente desigual a pesar de los notables avances, concluye informe del pnud*. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/presscenter/pressreleases/2014/01/29/humanity-remains-deeply-unequal-despite-impressive-progress-says-undp-report.html> [2018.11.21].
- Rawls, John. 1996. *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Real Academia Española. 2017. Diccionario de la lengua española. Madrid.
- República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. 2017. Familias en Acción. En: <http://www.dps.gov.co/Paginas/M%C3%A1s-Familias-en-Acción.aspx> [2018.11.21].
- Rosanvallon, Pierre. 1995. *La nueva cuestión social. Repensar el Estado Providencia*. Buenos Aires: Manantial.
- Salcedo, Damián. 2001. *Autonomía y bienestar: la ética del trabajo social*. España: Editorial Comares.
- Santos, Boaventura de Sousa. 1998. *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Santos, Boaventura de Sousa. 2000. *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer S.A.
- Sen, Amartya. 2000. *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Planeta.
- Suárez, Pablo. 2013. “Las tinieblas y la erradicidad de la Intervención Social como categoría y concepto entre los Trabajadores Sociales”. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales* (70): 1-12.
- Vélez Restrepo, Olga Lucía. 2003. *Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires: Espacio Editorial.